

SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Educación Secundaria Obligatoria

Nombre y apellidos del alumno o alumna	DNI	Curso y grupo

Nombre y apellidos del padre/madre/tutor/tutora	DNI	Marcar lo que proceda
		☐ Padre ☐ Tutor ☐ Madre ☐ Tutora

Nombre y apellidos del padre/madre/tutor/tutora	DNI	Marcar lo que proceda	
		☐ Padre	☐ Tutor
		☐ Madre	☐ Tutora

Solicita/n a la Dirección del IES El Piles la anulación de la matrícula por los siguientes motivos:

--

En Gijón, a de de

Firma de las personas que ejercen la tutoría legal o del propio alumno o alumna en el caso de ser mayor de edad:

La matrícula del alumnado incorporado en ESO únicamente podrá ser anulada cuando haya cumplido dieciséis años y haya estado escolarizado al menos diez años en la enseñanza básica.

La solicitud de anulación de matrícula podrá formalizarse hasta diez días antes de la celebración de la evaluación final.

La Dirección del centro docente público resolverá la anulación en el plazo máximo de cinco días desde la fecha de solicitud.

La anulación de matrícula conlleva la pérdida en la condición de alumno o alumna del centro docente, del derecho de enseñanza, evaluación, calificación y reserva de plaza en cursos posteriores, debiendo solicitar nueva plaza en el proceso de admisión para reincorporarse a los estudios

REGISTRO DE ENTRADA
(A cumplimentar por Secretaría)

Nº:

Fecha: